



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 11 MAY 2004
Actuación N° 87/98

VISTO: 136/04

La nota presentada por la Maestrando María Joaquina GURRIERI, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "*Participación Comunitaria en Salud y Calidad de Vida en el Barrio El Chingo de San Salvador de Jujuy*", fue aprobado por Resolución N° 079/01, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 11/02/04 (fs. 125 vuelta), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, por el término de 60 días para la presentación de su trabajo de tesis.

Que el Consejo Directivo, de esta Facultad analizó el pedido y aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a partir de la fecha de aprobación por el Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 04/04 del 06/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Maestrando María Joaquina GURRIERI, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por 60 días, en carácter de excepción y por única vez, de acuerdo a lo solicitado, a partir del día 13/06/2004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando María Joaquina Gurrieri, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.

D. A. M
L. J. M

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud